



13 de abril de 2021

(21-3026)

Página: 1/1

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

SISTEMA DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN DE LA INDIA

PREGUNTAS DEL CANADÁ A LA INDIA RESPECTO A LAS RESTRICCIONES CUANTITATIVAS QUE IMPONE A DETERMINADAS LEGUMBRES

La siguiente comunicación, de fecha 8 de abril de 2021, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

Estaba previsto que el 31 de marzo de 2021 expirara la restricción cuantitativa impuesta por la India a los guisantes secos. Esta restricción cuantitativa se ha aplicado de forma continua durante los últimos tres años.

- a. ¿Podría la India confirmar si la restricción cuantitativa aplicada a los guisantes secos se ha prorrogado después del 31 de marzo de 2021?
 - b. ¿Podría la India aportar más información sobre un posible aumento de la actual restricción cuantitativa aplicada a los guisantes amarillos secos, fijada actualmente en 0 toneladas?
 - c. ¿Podría la India explicar por qué considera que esta medida es "temporal", teniendo en cuenta que ha sido aplicada de forma sistemática los últimos tres años?
-